



**PROCEDIMIENTO Licitación Pública Estatal  
DE CONTRATACIÓN:**

**NÚMERO:** LPE-SA-SF-0071-11/2023

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de diversos bienes y servicios para el establecimiento y fortalecimiento de bancos comunitarios de semillas en el Estado de Oaxaca para la ejecución del Programa Autosuficiencia Alimentaria

**SOLICITANTE:** Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo



## CONTENIDO

### 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
  - 3.5.1 Propuesta Técnica.
  - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

### 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

### 5. SANCIONES.

### 6. INCONFORMIDAD.

### 7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.
- 7.13 Apartado M. Municipios coberturados por Bancos Comunitarios



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

<b>Área Técnica</b>	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
<b>Bases</b>	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
<b>Comité</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
<b>Función Pública</b>	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
<b>Contratante / Solicitante</b>	Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo.
<b>Contrato</b>	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
<b>Convocante</b>	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
<b>Dictamen Técnico-Económico</b>	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
<b>Domicilio de la Solicitante</b>	Centro Administrativo y Judicial Gral. Porfirio Díaz “Soldado de la Patria” Edificio F, Heliodoro Charis Castro, Nivel 4, 3er piso, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
<b>Domicilio de la Convocante</b>	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
<b>Investigación de Mercado</b>	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>Licitación / Procedimiento de Contratación</b>	Licitación Pública Estatal.
<b>Licitante</b>	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
<b>Licitante ganador</b>	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
<b>Lote</b>	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
<b>Objeto de la Contratación</b>	Adquisición de diversos bienes y servicios para el establecimiento y fortalecimiento de bancos comunitarios de semillas en el Estado de Oaxaca para la ejecución del Programa Autosuficiencia Alimentaria.
<b>Padrón de Proveedores</b>	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
<b>Partida</b>	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
<b>Precio aceptable</b>	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.



<b>Presupuesto de Egresos</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
<b>Proposiciones</b>	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
<b>Propuesta técnica y económica</b>	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
<b>Proveedor</b>	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>Reglamento del Presupuestal</b>	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>Secretaría:</b>	Secretaría de Administración.

## 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 88 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

### 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SF-0071-11/2023, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 88 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 201 materiales, útiles y equipos menores de oficina, 233- Materiales y artículos para construcción y reparación, 238- Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, 239- Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, 253- Herramientas menores, 382- Reuniones, congresos y convenciones, 507- Equipo de cómputo y tecnología de la información, 534- Equipos diversos, 549- Software, 696- Apoyo a la producción y 529- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, con las claves presupuestales 113001-10902002001-211201AECAA0523, 113001-10902002001-249233AECAA0523, 113001-10902002001-255238AECAA0523, 113001-10902002001-411239AECAA0523, 113001-10902002001-411253AECAA0523, 113001-10902002001-383382AECAA0523, 113001-10902002001-515507AECAA0523, 113001-10902002001-



569534AECAA0523, 113001-10902002001-591549AECAA0523, 113001-10902002001-632696AECAA0523, 113001-10902002002-249233AECAA0523, 113001-10902002002-255238AECAA0523, 113001-10902002002-411239AECAA0523, 113001-10902002002-411253AECAA0523, 113001-10902002002-383382AECAA0523, 113001-10902002002-515507AECAA0523, 113001-10902002002, 564529AECAA0523, 113001-10902002002-569534AECAA0523, 113001-10902002002-591549AECAA0523, 113001-10902002002-632696AECAA0523, de la Secretaría de Finanzas.

### **1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.**

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

### **1.4 Idioma.**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

### **1.5 Moneda.**

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

### **1.6 Costo de las Bases.**

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

## **2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

El objeto de la Adquisición es: Adquisición de diversos bienes y servicios para el establecimiento y fortalecimiento de bancos comunitarios de semillas en el Estado de Oaxaca para la ejecución del Programa Autosuficiencia Alimentaria.

El alcance o beneficiarios de la Adquisición es: La Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (Productores y Productoras de los Municipios del Apartado M).

### **2.1 Información y descripción de la Contratación.**

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en los **Apartados A y M** de las Bases.

### **2.2 Tipo de abastecimiento.**

La adjudicación se realizará por lote, es decir, el lote único se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas a los **Apartados A y M**, de las Bases.

### **2.3 Verificación de cumplimiento.**

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y



3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

#### 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Nº	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Los bienes de las partidas del 1 a 74 y la partida 76 conforme a la descripción del Apartado A de las presentes Bases.	De acuerdo a lo requerido en el Apartado A de las presentes Bases.	De acuerdo a las fechas establecidas en el Calendario de entregas.	Dirección de Fomento Agrícola de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.	En los domicilios que le serán proporcionados al licitante que resulte ganador, conforme a las localidades del Apartado M. En un horario de 09:00 a 17:00 horas
2	Servicio integral para la realización de un evento de intercambio de conocimientos, conforme a la descripción de la partida 75 del Apartado A de las presentes Bases.	2	Antes del 30 de Diciembre de 2023	Dirección de Fomento Agrícola de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.	De acuerdo al domicilio del lugar ofertado correspondiente a la partida 75.
3	Reporte fotográfico impreso y de manera digital correspondiente a los servicios detallados en la partida 75 del Apartado A de las presentes Bases.	1 (que incluya los dos eventos)	Al día siguiente hábil de la realización del segundo evento.	Dirección de Fomento Agrícola de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.	Centro Administrativo y judicial Gral. Porfirio Díaz “Soldado de la Patria” Edificio F. Heliodoro Charis Castro

No se aceptará condición alguna que represente un costo adicional por concepto de fletes, carga, descargo, seguros u otros conceptos.

Para la entrega correspondiente, el licitante deberá notificar a la contratante con 24 horas de anticipación, a efecto de programarse la recepción respectiva, para lo cual dicha notificación deberá realizarla al correo electrónico [sefaderoaxacapersonaloperativo@gmail.com.mx](mailto:sefaderoaxacapersonaloperativo@gmail.com.mx) y/o al número telefónico 951 3796731.

#### Calendario de entregas (No aplica para la partida 75).

No. de entrega	Región	Tiempo de distribución
1	Valles Centrales Mixteca, Sierra Sur, Istmo	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato
2	Sierra Norte Papaloapan, Cañada, Costa	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la culminación del día siguiente de la culminación de la primera entrega.



## 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo a partir de la fecha de la presentación de la cotización y durante la vigencia del contrato.

El pago se realizará en dos exhibiciones, la primera equivalente al 50% del monto contratado dentro de los 2 días hábiles contados a partir de la conclusión de la entrega 1, un segundo pago del 50 % del monto contratado dentro de los 2 días hábiles contados a partir de la conclusión de la segunda entrega, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CDFI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

## 2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: “La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”, e incluir la condición: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante”.

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

## 2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en



el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

## **2.8 Modelo de Contrato.**

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

## **2.9 Cancelación de la Licitación.**

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

## **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurre con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (**Apartado B**), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas” (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

## **3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.**

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
14:00 horas 14 de diciembre de 2023	13:00 horas 15 de diciembre de 2023	A más tardar el 22 de diciembre de 2023	A más tardar el 29 de diciembre de 2023

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas presente procedimiento se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca



De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

### **3.2 Junta de Aclaraciones.**

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexo, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico [juntallicita.drm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntallicita.drm@oaxaca.gob.mx), lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### **3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.**



No se requiere la presentación de muestras físicas.

### **3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.**

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I y Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### **3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.**

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en



hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobre cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: “SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA” o “SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA” (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

**Ejemplo:** Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:

<b>USB 1</b> <b>(Propuesta Técnica)</b>	<b>USB 2</b> <b>(Propuesta Económica)</b>
<p>Nombre:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1. CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR (APARTADO B) <input checked="" type="checkbox"/> 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES <input checked="" type="checkbox"/> 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL <input checked="" type="checkbox"/> 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E) <input checked="" type="checkbox"/> 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS <input checked="" type="checkbox"/> 6. PODER NOTARIAL <input checked="" type="checkbox"/> 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL <input checked="" type="checkbox"/> 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES <input checked="" type="checkbox"/> 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIR <input checked="" type="checkbox"/> 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F) <input checked="" type="checkbox"/> 11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VESTA Domiciliaria (APARTADO H) <input checked="" type="checkbox"/> 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G) <input checked="" type="checkbox"/> 13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL <input checked="" type="checkbox"/> 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I) <input checked="" type="checkbox"/> 15. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)</p>	<p>Nombre:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO I) <input checked="" type="checkbox"/> PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO I)</p>

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobre respectivos contenido en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

### **3.5.1 Propuesta Técnica.**

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;



4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);
6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que:
  - a) El personal que emplee para la entrega de los bienes y servicios, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relaciones laborales con el Gobierno del Estado, en este sentido el licitante asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.



OAXACA  
D 0 1 8 1 9 0 0



- b) Es de su responsabilidad, la carga y descarga de los bienes hasta su entrega total, sin que para ello represente un costo adicional por concepto de flete, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado.
- c) Realizará la entrega de los bienes detallados por cada paquete respetando las especificaciones, de acuerdo a los Apartados A y M de las presentes Bases.
- d) Cuenta con la capacidad de recursos materiales, técnicos, humanos, y capacidad financiera suficiente, para la contratación requerida.
- e) Cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes ofertados, de conformidad al calendario de entrega establecido.
- f) Se compromete a cambiar en un plazo no mayor de 2 (dos) días naturales contados a partir de su notificación, el o los bienes que presente defectos de calidad o de fabricación.
- g) En caso de resultar adjudicado, para las partidas 13 y 76, será su responsabilidad si infringe patentes o altera los registros de derecho de patentes al suministrar los bienes objeto de la contratación.
- h) Para la partida 75, cuenta con disponibilidad para la prestación de los servicios en cualquier fecha a partir de la firma del contrato y hasta antes del 30 de diciembre de 2023.
- i) Los bienes correspondientes a la partida 76, cuentan con garantía mínima de 1 año.
- j) Para la partida 76, tanto el soporte técnico como el mantenimiento, se llevarán a cabo sin costo adicional y conforme a lo requerido.
- k) Se cuenta con conductores para el servicio de transportación de acuerdo a lo requerido y que estos, cuentan con licencia tipo C.
- l) Los bienes ofertados correspondientes a la partida 10, cuentan con garantía de 2 años y los bienes que corresponden a la partida 12 cuentan con garantía de 1 año.

15. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona facultada para ello, en donde el licitante manifieste que, en caso de resultar ganador se compromete hacer público el resultado de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales como se establece en el punto 2.1.25. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.
16. Original de constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, vigente a la fecha de su presentación.
17. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas, en la que manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados ([funcionpublica.gob.mx](http://funcionpublica.gob.mx))
18. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega**, el numeral **2.6 Garantías del Contrato** y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).



Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

### **3.5.2 Propuesta Económica.**

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5 Moneda** y el numeral **2.5 Condiciones de precio y forma de pago**. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

### **3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.**

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

### **3.7 Emisión y notificación del fallo.**

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### **3.8 Formalización del Contrato.**

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:



- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
  - Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
  - Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
  - Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
  - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

#### **4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

##### **4.1 Evaluación de las Proposiciones.**

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE”;
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.



#### **4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.**

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales **3.5.1** y **3.5.2** de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;



19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

#### **4.3 Causas de la Licitación desierta.**

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

#### **4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.**

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral **2.2** de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

### **5. SANCIONES.**

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

### **6. INCONFORMIDAD.**

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.



OAXACA  
CULTURA  
DE  
ESTADO

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 12 de diciembre de 2023

**Atentamente**  
**Sufragio efectivo. No reelección**  
**“El respeto al derecho ajeno es la paz”**  
**Directora de Recursos Materiales**

C. Liliana Santiago Sánchez



### 7.1 Apartado A

#### Especificaciones Técnicas

##### 1. Descripción técnica de los bienes y servicio a contratar:

Con la presente contratación se tiene como objeto realizar el Establecimiento de 28 Bancos Comunitarios de Semillas, el Fortalecimiento de 20 Bancos Comunitarios de Semillas y Fortalecimiento con sistema de Refrigeración de 2 Bancos Comunitarios de Semillas.

Se requieren las siguientes cantidades:

#### LOTE ÚNICO

CONTENEDORES DE SEMILLAS (PARTIDA 696-APOYO A LA PRODUCCIÓN)			
No. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Tarro de 100 gramos, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.	Pieza	1140
2	Tarro de 250 gramos, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.	Pieza	2280
3	Tarro de 500 gramos, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.	Pieza	3800
4	Tarro de 1 kg, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.	Pieza	2340
5	Tarro de 1 galón, pet redondo R-110, con tapa de rosca R-110, color blanco.	Pieza	4620
6	Silo metálico de 100 kg de lámina galvanizada calibre-26, soldadura de estaño, con una llave, 1 embudo y dos tapas de bronce por cada silo.	Pieza	150
7	Silo metálico de 200 kg de lámina galvanizada calibre-26, soldadura de estaño, con una llave, 1 embudo y dos tapas de bronce por cada silo.	Pieza	290
8	Silo metálico de 500 kg de lámina galvanizada calibre-26, soldadura de estaño, con una llave, 1 embudo y dos tapas de bronce por cada silo.	Pieza	96
9	Tambo abierto anillado con tapa y aro, plástico grado alimenticio, capacidad 200 litros, color azul ó negro, nuevo.	Pieza	48
BIENES TECNOLÓGICOS (PARTIDA 507 EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN)			
10	Computadora portátil. <b>Procesador</b> Intel Core i32.5 GHz decima generación <b>Memoria RAM</b> Memoria DDR4 8GB velocidad de 2666 MHz. <b>Disco duro</b> SSD 256 GB una interfaz SATA III de 6Gb/s <b>Unidad óptica</b> OPCIONAL <b>Puertos de E/S</b> 4 puertos USB 3.1 <b>Tecnología de conexión</b> Lector de tarjetas multimedia 8 en 1 (SD,SDHC,SDXC,MS,MS-PRO,MMC,MMC+,xD) Cámara web HD integrada de 1.0MP (1280 X 720) Teclado Chiclet y panel táctil Conexiones: 2USB 3.0, 1 USB 2.0, 1 combo eSATA/ USB 2.0, salida de auriculares, Entrada de micrófono, HDMI, VGA, Bluetooth 3.0 10/100,	Equipo	50



	Gigabit Ethernet 10/100/1000, WIFI 802.11ax (Wifi 6) 2,4 y 5 GHz10 G bps <b>Pantalla</b> pantalla WLED HD de 15.6 con TrueLife (1366 x768) Grabadora Intel HD Graphics 3000 <b>Componentes de E/S</b> con micrófono digital único audio 2 parlantes de 2 W (4 vatios en total) <b>Accesorios</b> FUNDA <b>Medios de alimentación</b> 19.5v 2.31a 4.5x3.0 45w Voltaje de entrada 110/220v <b>SO</b> Windows 11 Home <b>Ofimática</b> OFFICE 2021 <b>Otros programas</b> ANTIVIRUS Norton 360Advanced, PDF Adobe Acrobat Pro <b>Garantía</b> 2 años.		
11	Cámara 4k tipo vlogging, 48 MP, pantalla 180° Wifi Zoom digital 18 x, tarjeta tf 32GB, lentes gran angular y macro 2.047 in.	Equipo	48
12	Impresora multifuncional <b>Tecnología de impresión</b> láser <b>Velocidad primer impresión</b> 30 páginas por minuto <b>Ciclo mensual de trabajo</b> 10.000 paginas <b>Capacidad de alimentador</b> 250 págs. <b>Tipo de papel</b> plano, papel reciclado; formato de papel Carta, Legal, Ejecutivo, A4, A5, B5 <b>Dúplex</b> no <b>Tipo de fotocopiado</b> B/N y Color <b>Velocidad de fotocopiado</b> copia en negro (max.ppm) 30 <b>Resolución</b> 600 x 600 máx. Dpi <b>Calidad</b> 600 x 600dpi <b>Tipos de escaneo</b> JPEG (JPG), PDF Simple / Multi página (PDF/A, High Compression PDF), TIFF de una pagina/ varias páginas (TIF), Windows Bitmap (BMP),MAX, Gráficos de red portátiles (PNG), XML Paper Specification (XPS) <b>Velocidad de escaneo</b> 30 páginas por minuto <b>Alimentador para escáner</b> ADF <b>Tecnología de conexión</b> Wi-Fi, Wi-Fi direct y Ethernet <b>Compatibilidad con SO</b> Windows 11, Windows 10, Windos 7, Windos 8 o Windos 8.1; accesorios unidad de tambor de hasta 12,000, Toner Negro de estándar rendimiento de 2,600 <b>Garantía</b> 1 año.	Equipo	48
<b>SOFTWARE (PARTIDA 549 SOFTWARE)</b>			
13	Programas informáticos Licencia de software para administración de información de viveros y semilleros. Marca Ecosta Yutu Cui. Diseñado en lenguaje de cómputo Visual Basic Acces, con capacidad de almacenamiento de 3 millones de registros e imágenes, compatible con plataforma de Windows, Office 2010 y superior.	Licencia	48
<b>EQUIPO DE LABORATORIO (PARTIDA 238 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO)</b>			
14	Mortero de porcelana color blanco, con pistilo, capacidad de 300 ml.	Pieza	170
15	Probeta graduada de 50 ml de capacidad, de vidrio con base plástico.	Pieza	100
16	Probeta graduada de 100 ml de capacidad color transparente, tubo y base de plástico (resiste autoclave).	Pieza	100
17	Botella de vidrio color ámbar de 1 litro de capacidad con tapa.	Pieza	100



18	Botella de vidrio color ámbar de 250 ml de capacidad con tapa.	Pieza	100
19	Galón de agua destilada.	Galón	50
20	Paquete de papel filtro tipo whatman No. 4 de 15 cm de diámetro, con 100 piezas.	Paquete	52
21	Frasco de hidróxido de sodio de 250 gramos (grageas).	Pieza	50
22	Paquete de cajas de Petri de plástico 100 x 15 mm, sin división, de 10 piezas cada paquete.	Paquete	152
23	Paquete de veladora de parafina tipo lápiz, paquete de 20 unidades, duración 12 horas, forma cilíndrica, medidas: 20 cm alto x 2 cm de ancho.	Paquete	150
24	Paquete de 3 vasos de precipitado plástico, graduados en 500 ml, 250 ml, y 150 ml.	Paquete	50
25	Microscopio (estereoscopio) estéreo binocular montado hacia adelante, oculares wfl0x, aumento 20x y 40x, 2x y 4x objetivos, iluminación led superior e inferior, placa de escenario reversible negro/blanco, soporte de pilar, 120v o alimentado por batería.	Equipo	48
26	Refractómetro portátil profesional de mano, con rango de medición de 0-90% grados brix, específico para tester (pruebas) de alimentos (cerveza, leche, frutas, jugo de azúcar).	Pieza	50

**MATERIALES DE OFICINA (PARTIDA 201 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA)**

27	Juego de dos cajas de plástico con cierre transparente para almacenamiento, con tapa, 8 litros de capacidad cada una, tamaño exterior: 12.83 "x 9.53" x 5.12 ", dimensiones interiores: 10.51 "x 7.87" x 4.72 ".	Juego	50
28	Caja de bolsas glassine encerada, diamante blanco con fuelle #4, medidas: 13 ancho x 30 alto x 7 fuelle lateral, caja con 100 piezas.	Caja	250
29	Paquete de bolsas de papel encerada para supermercado, tamaño: 3 3/4 x 2 1/4 x 11 1/2", material kraft, calibre 35 lbs, paquete de 100 piezas.	Paquete	50
30	Caja de etiquetas colgantes manila para envíos #4, 4 1/4 x 2 1/8 , lisas, papel de 13 puntos de uso pesado, ojal de 1/4 de pulgada de papel reforzado, resistente a rotura, caja con 100 piezas.	Caja	48
31	Caja de plástico, tipo GOLIAT, capacidad 32 litros, color transparente con tapa hermética, medidas: 55 cm largo x 40.3 cm ancho x 20 cm alto.	Caja	100
32	Tabla de apoyo de madera con clip de plástico, tamaño oficio, color café, medidas 18 x 26.5 cm.	Pieza	100
33	Paquete de hojas blancas, papel bond blanco, tamaño carta, 500 hojas. Dimensiones: 27.9 cm de ancho y 21.6 cm de largo, peso de 75 kg.	Paquete	50
34	Lápiz de grafito, color amarillo, dureza HB (#2), Caja con 12 piezas.	Caja	50
35	Lapicero de punto fino (0.5 mm), tinta azul. Caja con 12 piezas.	Caja	48
36	Carpeta para archivo, tamaño carta, color blanco con arillo metálico en D, de 4 pulgadas.	Pieza	50
37	Perforadora alargada 3 orificios, capacidad 10 - 12 hojas, agujeros de 9/32 pulgadas de diámetro, base de goma antideslizante.	Pieza	50
38	Caja de etiquetas colgantes #105, color blanco, medidas 27 mm ancho x 43 mm largo, caja con 100 piezas.	Caja	100
39	Engrapadora metálica ejecutiva para oficina, tira completa, que incluya caja con 5000 piezas de grapas	Pieza	50



40	Caja de clips #2, tropicalizado. Con 100 piezas cada caja.	Caja	504
41	Paquete de sobre para nómina, medidas: 8.8 x 16.20 cm, 200 piezas, solapa sin goma.	Paquete	52
42	Tijera para oficina 6-1/2", de acero inoxidable.	Pieza	48

**HERRAMIENTAS MENORES (PARTIDA 253 HERRAMIENTAS MENORES)**

43	Palangana de plástico de 50 litros, color indistinto, altura 0.353 m.	Pieza	48
44	Juego de coladores de plástico para cocina, de 4 medidas diferentes: #16 (diámetro 16 cm, largo 35 cm), #13 (diámetro 13 cm, largo 31.5 cm), #10 (diámetro 10 cm, largo 14 cm), #8 (diámetro 8 cm, largo 12 cm). Color indistinto.	Juego	100
45	Bandeja palangana en forma de lebrillo bowl de 2130 ml de capacidad, fabricada de lámina de acero inoxidable tipo 304, acabado pulido mate. Medidas: 28 cm de diámetro interno x 5.7 cm de altura.	Pieza	50
46	Tijera de mano para poda de 8", acero aleado, tipo de hoja bypass.	Pieza	150
47	Oz dentada 16", dureza 55 HRc	Pieza	6
48	Hilo de algodón serpia piola torcida #60 (3mm). Rollo de 200 m.	Rollo	50
49	Mecahilo de henequén. Rollo de 1 kg.	Rollo	50
50	Hilo de polipropileno multifilamento. Rollo de 165 m. Color indistinto.	Rollo	50
51	Rafia plástico de color amarillo ó rojo. Rollo de 500 m.	Rollo	100
52	Estante metálico, con 5 niveles, medidas 190 alto x 84 largo x 30 ancho. Cal.26. Color Gris	Pieza	234
53	Mesa plegable tipo portafolio con tablero de plástico, con medidas de 1.8 m x 0.74 m x 0.74 m, color blanco. Estructura de acero metálico resistente a todo tipo de objetos, que soporte hasta 100 kilos de peso.	Pieza	70
54	Silla de plástico plegable, estructura metálica, respaldo y asiento de plástico, con medidas de 84 cm de alto x 47.8 cm ancho. Color indistinto.	Pieza	50
55	Fumigadora parihuela de pistones con motor de 6.5 Hp con case y carrete 100m, tipo gasolina, dimensiones 103 x 44 x 46 cm, descarga 30-50 L/min, pistones de acero con recubrimiento cerámico de alto rendimiento de 800 a 1200 RPM.	Equipo	48
56	Báscula de 600 g/0.01 g, visualización LCD (5 dígitos, 20 mm de altura) con retroiluminación. Sartén de pesaje cuadrado grande (4.7 x 4.7 pulgadas) de acero inoxidable con parabrisas. Capacidad: 600 g/21 oz. Legibilidad: 0.01 g/0,0005 oz. Modos de pesaje: Libra (lb), Onza (oz), Kilogramo (kg), Gramo (g), Quilate (ct), Tael (tl), con función de recuento de piezas (tara)	Pieza	50
57	Báscula de plataforma plegable, capacidad 100 kg, precisión de 10 gramos, indicador de acero al carbón, pantalla iluminada, batería recargable 4 Vcc 4Ah, medida del plato 32 x 42 cm.	Pieza	50
58	Ventilador de piso circular 20" con rejilla plástica aerodinámica, 5 aspas de plástico, 127 V, tres velocidades.	Pieza	50
59	Bolsa de malla antiáfidos p/semillas, con cordón ajustable, medidas 25 x 40 cm.	Pieza	750
60	Bolsa de malla antiáfidos p/semillas, con cordón ajustable, medidas 25 x 25 cm.	Pieza	750



61	Charola forestal de polipropileno virgen con filtro uv negro, de humo, 30% carga de fibra de vidrio, 54 cavidades, sin conos. Medidas: 605 mm largo, 387 mm ancho. Capacidad de 216 plantas x m2.	Pieza	392
62	Cono forestal para charola 54 cavidades y mesa de 25 cavidades, de polipropileno virgen con filtro uv, negro hum, de 310 centímetros cúbicos, redondo. Medidas: largo 161 mm, diámetro superficial 62 mm, diámetro inferior 49 mm.	Pieza	10584
63	Cono forestal para charola 54 cavidades y mesa de 25 cavidades, de polipropileno virgen con filtro uv negro, de humo de 380 centímetros cúbicos, redondo. Medidas: largo 205 mm, diámetro superficial 62 mm, diámetro inferior 45 mm.	Pieza	10584
64	Vernier calibrador digital. Resolución de 0.2 mm (0.01 in) rango de medición: 0 mm a 153 mm. Selección de unidades: milímetros o pulgadas, display de 4 dígitos. Botón para tomar medidas referenciales.	Pieza	50
65	Juego de tamiz de suelo estándar de laboratorio, diámetro 200 mm, material de acero inoxidable 304. Compuesto por 10 tamices y un conjunto de tapa y fondo, cuyo diámetro es de 20 cm, la apertura del tamiz de 0.075mm/0,25mm/0,5mm / 1mm / 2mm / 5mm / 10mm / 20mm / 40mm y 60mm, respectivamente. Medidas: diámetro exterior: 20,9 cm, diámetro interior: 20 cm, altura: 4,5 cm.	Juego	50
66	Medidor de humedad, con 18 tipos de pruebas de humedad de granos, calibración multipunto, corrección de errores de gran rango. Compensación automática de temperatura 232023. Pantalla LCD, 1 batería de 9 voltios, con funda para transporte y protección.	Pieza	48
67	Cubeta vacía de plástico, color blanco con tapa, grado alimenticio, capacidad 19 litros. Nueva.	Pieza	144
68	Rodillo clásico lanudo, con felpa de baja densidad y cilindro con una sola cubierta de polipropileno.	Pieza	48
69	Paquete de 3 pinceles tipo brocha de cerda natural, de 1, 2, 3 pulgadas, respectivamente.	Paquete	48

**HULES (PARTIDA 239 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS)**

70	Lona uso rudo, color azul, impermeable con protección UV. Medidas: 7 x 10 m.	Pieza	48
----	--	-------	----

**MATERIALES PARA REPARACIÓN (PARTIDA 233 MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN)**

71	Cubeta de pintura vinil - acrílica, lavable a base agua, color blanco de 19 litros, para interiores y exteriores. No tóxica.	Pieza	48
72	Paquete de 10 botes de pintura lavable base agua de 250 ml, colores diferentes. No tóxica.	Paquete	48
73	Galón de sellador acrílico para impermeabilizar, tipo de pintura anti hongos, rendimiento de 25 m2, tipo de base acuosa y 100% ecológico.	Galón	48

**EQUIPOS DIVERSOS (ESTACION METEOROLÓGICA) (PARTIDA 532 EQUIPOS DIVERSOS)**



74	Estación meteorológica, marca Ambient Water modelo ws-2902 10-in-1 Wi-Fi estación meteorológica Profesional con Internet, conjunto de sensores osprey con los siguientes componentes: veleta, copas de velocidad del viento, luz solar/UV, Termohigrómetro con escudo de radiación tipo pagoda, pluviómetro, nivel de burbuja, colector solar; consola display: dimensiones (LxWxH): 7.50 x 4.50 x 0.75", LCD Dimensiones (LxW): 3.00 x 6.75". Vigilancia, Compatible con Alexa, con dos baterías recargables 2AA y tres baterías recargables 3 AAA.	Equipo	50
----	--	--------	----

**EVENTO DE INTERCAMBIO (PARTIDA 382 REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES)**

75	<p>Evento de intercambio de conocimientos que incluya: servicios de alimentación, hospedaje y transporte de asistentes, desglosados de la manera siguiente:</p> <p>a) Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para 58 personas, durante 1 día, con insumos de la granja producidos de manera agroecológica.</p> <p>La alimentación consistirá en 3 comidas por día, siendo menús variados basados en la disponibilidad de alimentos en la granja:</p> <p>Desayuno: Fruta picada, omelet de verduras con huevos criollos, frijoles refritos, tortillas, fermentos al gusto, café y té, a libre demanda.</p> <p>Comida: Sopa de tortillas, estofado de pollo criollo con ensalada de tubérculos (betabel, zanahoria) y hojas frescas, agua y tepache de frutas, salsas, aderezos, tortillas a libre demanda.</p> <p>Cena: Memelitas con queso y carne, salsas picantes variadas, guacamole, ensalada de verduras variadas (lechuga, tomate, hojas verdes), fermentos, champurrado y té a libre demanda.</p> <p>b) Servicio de transportación para 6 facilitadores:</p> <p>1 Unidad de transporte con capacidad para 4 pasajeros con conductor que cuente con licencia tipo C. La unidad deberá cumplir las siguientes características:</p> <p>Audio Combustible. Seguro de viajero. Aire acondicionado. Tarjeta de circulación vigente.</p> <p>El itinerario que contendrá el recorrido exacto, se le entregará al licitante que resulta ganador al momento de la formalización del contrato, sin embargo, se debe considerar que el lugar de salida será en la Ciudad de México. El lugar de llegada será en el lugar en donde se llevará a cabo el evento de intercambio, el cual estará sujeto a lo que oferte el licitante que resulte ganador.</p> <p>Los gastos correspondientes a peaje correrán a cuenta del licitante.</p> <p>1 Unidad de transporte con capacidad para 2 pasajeros con conductor que cuente con licencia tipo C. La unidad deberá cumplir las siguientes características:</p>	Servicio	2
----	--	----------	---



	<p>Audio Combustible. Seguro de viajero. Aire acondicionado. Tarjeta de circulación vigente.</p> <p>El itinerario que contendrá el recorrido exacto se le entregará al licitante que resulta ganador al momento de la formalización del contrato, sin embargo, se debe considerar que el lugar de salida será Santa Rosa de Lima, Tututepec, Oaxaca. El lugar de llegada será en el lugar en donde se llevará a cabo el evento de intercambio, el cual estará sujeto a lo que oferte el licitante que resulte ganador.</p> <p>Los gastos correspondientes a peaje correrán a cuenta del licitante.</p> <p>c) Servicio de hospedaje para 58 personas, conforme a lo siguiente:</p> <p>Espacio para acampar. Cabañas individuales. Cabañas matrimoniales. Cuartos dobles y cuádruples (con cuatro camas individuales).</p> <p>Y deberán contar con los siguientes servicios preferentemente compartidos:</p> <p>Servicio de limpieza. Sanitarios ecológicos. Agua caliente con energía solar. Papel higiénico. Jabón de baño. Jabón líquido de mano. Shampoo. Toalla</p> <p>El servicio de alimentación y hospedaje deberá realizarse en un mismo lugar, que cumpla con las características siguientes:</p> <p>Funcionar como una granja agroecológica y con eco tecnologías a favor del medio ambiente. Contar con espacios para acampar, cabañas individuales, cabañas matrimoniales, cuartos dobles y cuádruples para hospedar un total de 58 personas. Disponibilidad de servicio de internet de mediana a alta velocidad.</p> <p>La granja agroecológica propuesta por el licitante debe encontrarse ubicada en la comunidad de San Jerónimo Tlacoctahuaya, por ser un punto intermedio para los asistentes</p>		
--	--	--	--

**SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO (PARTIDA 529 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL)**

76	Sistema de enfriamiento autónomo solar para enfriar cuarto cerrado de 4 m x 4 m, hasta mínimo 3 grados centígrados por debajo de la temperatura exterior. Garantía mínima de 1 año	Sistema	2
----	---	---------	---

Los bienes y servicios de las partidas 1 a 46 y 48 a 75 serán destinados para 28 paquetes de la Etapa 1.



Establecimiento de Bancos Comunitarios de Semillas.

Cada paquete debe estar confirmado por lo siguiente:

Cantidad	U.M	Descripción
30	Pieza	Tarro de 100 gramos, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.
60	Pieza	Tarro de 250 gramos, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.
100	Pieza	Tarro de 500 gramos, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.
60	Pieza	Tarro de 1 kg, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.
120	Pieza	Tarro de 1 galón, pet redondo R-110, con tapa de rosca R-110, color blanco.
3	Pieza	Silo metálico de 100 kg de lámina galvanizada calibre-26.
6	Pieza	Silo metálico de 200 kg de lámina galvanizada calibre-26.
2	Pieza	Silo metálico de 500 kg de lámina galvanizada calibre-26
1	Pieza	Tambo abierto anillado con tapa y aro, plástico grado alimenticio, capacidad 200 litros, color azul ó negro, nuevo.
1	Equipo	Computadora portátil (Laptop), procesador Intel Core i3 2.5GHz
1	Equipo	Cámara 4k tipo vlogging, 48 MP.
1	Equipo	Impresora multifuncional láser
1	Licencia	Licencia de software para administración de información de viveros y semilleros. Marca: Ecosta Yutu Cui.
3	Pieza	Mortero de porcelana color blanco, con pistilo, capacidad de 300 ml.
2	Pieza	Probeta graduada de 50 ml de capacidad, de vidrio con base plástico.
2	Pieza	Probeta graduada de 100 ml de capacidad color transparente, tubo y base de plástico (resiste autoclave).
2	Pieza	Botella de vidrio color ámbar de 1 litro de capacidad con tapa.
2	Pieza	Botella de vidrio color ámbar de 250 ml de capacidad con tapa.
1	Galón	Galón de agua destilada.
1	Paquete	Paquete de papel filtro tipo whatman No. 4 de 15 cm de diámetro, con 100 piezas.
1	Pieza	Frasco de hidróxido de sodio de 250 gramos (grageas).
3	Paquete	Paquete de cajas de petri de plástico 100 x 15 mm, sin división, de 10 piezas cada paquete.
3	Paquete	Paquete de veladora de parafina modelo lápiz, paquete de 20 unidades, duración 12 horas, forma cilíndrica, medidas: 20 cm alto x 2 cm de ancho.
1	Paquete	Paquete de 3 vasos de precipitado plástico, graduados en 500 ml, 250 ml, y 150 ml.
1	Equipo	Microscopio (estereoscopio) estéreo binocular montado hacia adelante.
1	Pieza	Refractómetro portátil profesional de mano.
1	Juego	Juego de dos cajas de plástico con cierre transparente para almacenamiento
5	Caja	Caja de bolsas glassine encerada, diamante blanco con fuelle #4
1	Paquete	Paquete de bolsas de papel encerada para supermercado, tamaño: 3 3/4 x 2 1/4 x 11 1/2", material kraft, calibre 35 lbs, paquete de 100 piezas.
1	Caja	Caja de etiquetas colgantes manila para envíos #4, 4 1/4 x 2 1/8 .
2	Caja	Caja de plástico, tipo GOLIAT, capacidad 32 litros.
2	Pieza	Tabla de apoyo de madera con clip de plástico, tamaño oficio, color café, medidas 18 x 26.5 cm.
1	Paquete	Paquete de hojas blancas, papel bond blanco, tamaño carta, 500 hojas.
1	Caja	Lápiz de grafito, color amarillo, dureza HB (#2), Caja con 12 piezas.
1	Caja	Lapicero de punto fino (0.5 mm), tinta azul. Caja con 12 piezas.



1	Pieza	Carpeta para archivo, tamaño carta, color blanco con arillo metálico en D, de 4 pulgadas.
1	Pieza	Perforadora alargada 3 orificios, capacidad 10 - 12 hojas, agujeros de 9/32 pulgadas de diámetro, base de goma antideslizante.
2	Caja	Caja de etiquetas colgantes #105, color blanco, medidas 27 mm ancho x 43 mm largo, caja con 100 piezas.
1	Pieza	Engrapadora metálica ejecutiva para oficina, tira completa, que incluya caja con 5000 piezas de grapas
10	Caja	Caja de clips #2, tropicalizado. Con 100 piezas cada caja.
1	Paquete	Paquete de sobre para nómina, medidas: 8.8 x 16.20 cm, 200 piezas, solapa sin goma.
1	Pieza	Tijera para oficina 6-1/2", de acero inoxidable.
1	Pieza	Palangana de plástico de 50 litros, color indistinto, altura 0.353 m.
2	Juego	Juego de coladores de plástico para cocina.
1	Pieza	Bandeja palangana en forma de lebrillo bowl de 2130 ml.
3	Pieza	Tijera de mano para poda de 8", acero aleado, tipo de hoja bypass.
1	Rollo	Hilo de algodón serpia piola torcida #60 (3mm). Rollo de 200 m.
1	Rollo	Mecahilo de henequén. Rolla de 1 kg.
1	Rollo	Hilo de polipropileno multifilamento. Rollo de 165 m. Color indistinto.
2	Rollo	Rafia plástico de color amarillo ó rojo. Rollo de 500 m.
6	Pieza	Estante metálico, con 5 Niveles, medidas 190 alto x 84 largo x 30 ancho. Cal.26. Color Gris
1	Pieza	Mesa plegable tipo portafolio con tablero de plástico.
1	Pieza	Silla de plástico plegable.
1	Equipo	Fumigadora parihuela de pistones con motor de 6.5 Hp.
1	Pieza	Báscula de 600 g/0.01 g, visualización LCD (5 dígitos, 20 mm de altura) con retroiluminación.
1	Pieza	Báscula de plataforma plegable, capacidad 100 kg.
1	Pieza	Ventilador de piso circular 20" con rejilla plástica aerodinámica.
15	Pieza	Bolsa de malla antiáfidos p/semillas, con cordón ajustable, medidas 25 x 40 cm.
15	Pieza	Bolsa de malla antiáfidos p/semillas, con cordón ajustable, medidas 25 x 25 cm.
8	Pieza	Charola forestal de polipropileno virgen con filtro uv negro.
216	Pieza	Cono forestal para charola 54 cavidades y mesa de 25 cavidades.
216	Pieza	Cono forestal para charola 54 cavidades y mesa de 25 cavidades.
1	Pieza	Vernier calibrador digital.
1	Juego	Juego de tamiz de suelo estándar de laboratorio.
1	Pieza	Medidor de humedad, con 18 tipos de pruebas de humedad de granos.
3	Pieza	Cubeta vacía de plástico, color blanco con tapa, grado alimenticio, capacidad 19 litros.
1	Pieza	Rodillo clásico lanudo, con felpa de baja densidad y cilindro con una sola cubierta de polipropileno.
1	Paquete	Paquete de 3 pinceles tipo brocha de cerda natural, de 1, 2, 3 pulgadas, respectivamente.
1	Pieza	Lona uso rudo, color azul, impermeable con protección UV. Medidas: 7 x 10 m.
1	Pieza	Cubeta de pintura vinil - acrílica, lavable a base agua, color blanco de 19 litros, para interiores y exteriores. No tóxica.
1	Paquete	Paquete de 10 botes de pintura lavable base agua de 250 ml, colores diferentes. No tóxica.
1	Galón	Galón de sellador acrílico para impermeabilizar, tipo de pintura antihongos, rendimiento de 25 m <sup>2</sup> , tipo de base acuosa y 100% ecológico.



1	Equipo	Estación meteorológica, marca Ambient Water modelo ws-2902 10-in-1
1	Evento	Evento de intercambio de conocimientos que incluyen: servicios de alimentación, hospedaje y transporte de asistentes.

Los bienes y servicios de las partidas 1 a 46 y 48 a 75 serán destinados para 20 paquetes de la Etapa 2. Fortalecimiento de Bancos Comunitarios de Semillas.

Cada paquete debe estar confirmado por lo siguiente:

Cantidad	U.M	Descripción
15	Pieza	Tarro de 100 gramos, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.
30	Pieza	Tarro de 250 gramos, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.
50	Pieza	Tarro de 500 gramos, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.
30	Pieza	Tarro de 1 kg, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.
60	Pieza	Tarro de 1 galón, pet redondo R-110, con tapa de rosca R-110, color blanco.
3	Pieza	Silo metálico de 100 kg de lámina galvanizada calibre-26
6	Pieza	Silo metálico de 200 kg de lámina galvanizada calibre-26.
2	Pieza	Silo metálico de 500 kg de lámina galvanizada calibre-26.
1	Pieza	Tambo abierto anillado con tapa y aro, plástico grado alimenticio, capacidad 200 litros.
1	Equipo	Computadora portátil (Laptop), procesador Intel Core i3 2.5GHz
1	Equipo	Cámara 4k tipo vlogging, 48 MP, pantalla 180° Wifi Zoom digital
1	Equipo	Impresora multifuncional láser
1	Licencia	Licencia de software para administración de información de viveros y semilleros.
4	Pieza	Mortero de porcelana color blanco, con pistilo, capacidad de 300 ml.
2	Pieza	Probeta graduada de 50 ml de capacidad, de vidrio con base plástico.
2	Pieza	Probeta graduada de 100 ml de capacidad color transparente, tubo y base de plástico (resiste autoclave).
2	Pieza	Botella de vidrio color ámbar de 1 litro de capacidad con tapa.
2	Pieza	Botella de vidrio color ámbar de 250 ml de capacidad con tapa.
1	Galón	Galón de agua destilada.
1	Paquete	Paquete de papel filtro tipo whatman No. 4 de 15 cm de diámetro, con 100 piezas.
1	Pieza	Frasco de hidróxido de sodio de 250 gramos (grageas).
3	Paquete	Paquete de cajas de petri de plástico
3	Paquete	Paquete de veladora de parafina.
1	Paquete	Paquete de 3 vasos de precipitado plástico
1	Equipo	Microscopio (estereoscopio)
1	Pieza	Refractómetro portátil profesional de mano.
1	Juego	Juego de dos cajas de plástico con cierre transparente para almacenamiento
5	Caja	Caja de bolsas glassine encerada, diamante blanco con fuelle #4
1	Paquete	Paquete de bolsas de papel encerada para supermercado
1	Caja	Caja de etiquetas colgantes manila para envíos #4, 4 1/4 x 2 1/8, lisas.
2	Caja	Caja de plástico, tipo GOLIAT, capacidad 32 litros



2	Pieza	Tabla de apoyo de madera con clip de plástico, tamaño oficio, color café, medidas 18 x 26.5 cm.
1	Paquete	Paquete de hojas blancas, papel bond blanco, tamaño carta, 500 hojas.
1	Caja	Lápiz de grafito, color amarillo, dureza HB (#2), Caja con 12 piezas.
1	Caja	Lapicero de punto fino (0.5 mm), tinta azul. Caja con 12 piezas.
1	Pieza	Carpeta para archivo, tamaño carta, color blanco con arillo metálico en D, de 4 pulgadas.
1	Pieza	Perforadora alargada 3 orificios
2	Caja	Caja de etiquetas colgantes #105
1	Pieza	Engrapadora metálica ejecutiva para oficina
10	Caja	Caja de clips #2, tropicalizado. Con 100 piezas cada caja.
1	Paquete	Paquete de sobre para nómina, medidas: 8.8 x 16.20 cm, 200 piezas, solapa sin goma.
1	Pieza	Tijera para oficina 6-1/2", de acero inoxidable.
1	Pieza	Palangana de plástico de 50 litros, color indistinto, altura 0.353 m.
2	Juego	Juego de coladores de plástico para cocina
1	Pieza	Bandeja palangana en forma de lebrillo bowl de 2130 ml de capacidad
3	Pieza	Tijera de mano para poda de 8", acero aleado, tipo de hoja bypass.
1	Rollo	Hilo de algodón serpia piola torcida #60 (3mm). Rollo de 200 m.
1	Rollo	Mecahilo de henequén. Rolla de 1 kg.
1	Rollo	Hilo de polipropileno multifilamento. Rollo de 165 m. Color indistinto.
2	Rollo	Rafia plástico de color amarillo ó rojo. Rollo de 500 m.
3	Pieza	Estante metálico, con 5 Niveles
2	Pieza	Mesa plegable tipo portafolio con tablero de plástico
1	Pieza	Silla de plástico plegable
1	Equipo	Fumigadora parihuela de pistones con motor de 6.5 Hp.
1	Pieza	Báscula de 600 g/0.01 g, visualización LCD.
1	Pieza	Báscula de plataforma plegable, capacidad 100 kg, precisión de 10 gramos.
1	Pieza	Ventilador de piso circular 20" con rejilla plástica aerodinámica.
15	Pieza	Bolsa de malla antiáfidos p/semillas, con cordón ajustable, medidas 25 x 40 cm.
15	Pieza	Bolsa de malla antiáfidos p/semillas, con cordón ajustable, medidas 25 x 25 cm.
8	Pieza	Charola forestal de polipropileno virgen con filtro uv negro.
216	Pieza	Cono forestal para charola 54 cavidades y mesa de 25 cavidades.
216	Pieza	Cono forestal para charola 54 cavidades y mesa de 25 cavidades
1	Pieza	Vernier calibrador digital.
1	Juego	Juego de tamiz de suelo estándar de laboratorio.
1	Pieza	Medidor de humedad, con 18 tipos de pruebas de humedad de granos.
3	Pieza	Cubeta vacía de plástico, color blanco con tapa, grado alimenticio, capacidad 19 litros. Nueva.
1	Pieza	Rodillo clásico lanudo, con felpa de baja densidad y cilindro con una sola cubierta de polipropileno.
1	Paquete	Paquete de 3 pinceles tipo brocha de cerda natural, de 1, 2, 3 pulgadas, respectivamente.
1	Pieza	Lona uso rudo, color azul, impermeable con protección UV. Medidas: 7 x 10 m.
1	Pieza	Cubeta de pintura vinil - acrílica, lavable a base agua, color blanco de 19 litros, para interiores y exteriores. No tóxica.
1	Paquete	Paquete de 10 botes de pintura lavable base agua de 250 ml, colores diferentes. No tóxica.



1	Galón	Galón de sellador acrílico para impermeabilizar, tipo de pintura antihongos, rendimiento de 25 m <sup>2</sup> , tipo de base acuosa y 100% ecológico.
1	Equipo	Estación meteorológica, marca Ambient Water modelo ws-2902 10-in-1
1	Evento	Evento de intercambio de conocimientos que incluyen: servicios de alimentación, hospedaje y transporte de asistentes.

Los bienes y servicios de las partidas 4 a 7, 10, 14 a 24, 26, 27 a 29, 31 a 34, 36 a 41, 44 a 54, 56 a 65, 74 y 76, serán destinados para 2 paquetes de la Etapa 2. Fortalecimiento de Bancos Comunitarios de Semillas con sistema de refrigeración.

Cantidad	U.M	Descripción
30	Pieza	Tarro de 1 kg, pet redondo R-63, con tapa de rosca R-63, color blanco.
30	Pieza	Tarro de 1 galón, pet redondo R-110, con tapa de rosca R-110, color blanco.
3	Pieza	Silo metálico de 100 kg de lámina galvanizada calibre-26.
1	Pieza	Silo metálico de 200 kg de lámina galvanizada calibre-26.
1	Equipo	Computadora portátil (Laptop), procesador Intel Core i3 2.5GHz
3	Pieza	Mortero de porcelana color blanco, con pistilo, capacidad de 300 ml.
2	Pieza	Probeta graduada de 50 ml de capacidad, de vidrio con base plástico.
2	Pieza	Probeta graduada de 100 ml de capacidad color transparente, tubo y base de plástico (resiste autoclave).
2	Pieza	Botella de vidrio color ámbar de 1 litro de capacidad con tapa.
2	Pieza	Botella de vidrio color ámbar de 250 ml de capacidad con tapa.
1	Pieza	Galón de agua destilada.
2	Paquete	Paquete de papel filtro tipo whatman No. 4 de 15 cm de diámetro, con 100 piezas.
1	Pieza	Frasco de hidróxido de sodio de 250 gramos (grageas).
4	Paquete	Paquete de cajas de petri de plástico 100 x 15 mm, sin división, de 10 piezas cada paquete.
3	Paquete	Paquete de veladora de parafina modelo lápiz.
1	Paquete	Paquete de 3 vasos de precipitado plástico, graduados en 500 ml, 250 ml, y 150 ml.
1	Pieza	Refractómetro portátil profesional de mano
1	Juego	Juego de dos cajas de plástico con cierre transparente para almacenamiento
5	Caja	Caja de bolsas glassine encerada
1	Paquete	Paquete de bolsas de papel encerada para supermercado
2	Caja	Caja de plástico, modelo GOLIAT 38103C
2	Pieza	Tabla de apoyo de madera con clip de plástico, tamaño oficio, color café, medidas 18 x 26.5 cm.
1	Paquete	Paquete de hojas blancas, papel bond blanco, tamaño carta, 500 hojas.
1	Paquete	Paquete lápices de grafito. Amarillo. Caja con 12 piezas. Modelo: 1931778. Dureza HB (#2).
1	Pieza	Carpetas para archivo carta con arillo metálico en D, de 4 pulgadas.
1	Pieza	Perforadora alargada 3 orificios
2	Paquete	Paquete de etiquetas colgantes #105
1	Pieza	Engrapadora metálica ejecutiva para oficina, tira completa y grapas caja con 5,000 piezas.
12	Caja	Caja de clips #2, tropicalizado.
2	Paquete	Paquete de sobre, modelo coin.
2	Juego	Juego de coladores de plástico para cocina
1	Pieza	Bandeja palangana en forma de lebrillo bowl 2130 ml de capacidad.



3	Pieza	Tijera de mano para poda de 8", acero aleado, tipo de hoja, tipo de hoja bypass.
3	Pieza	Pieza oz dentada 16", dureza 55 HRc
1	Rollo	Rollo hilo de algodón serpia piola torcida #60 (3mm) 200 m.
1	Rollo	Rollo mecahilo de henequén bola de 1 kg.
1	Rolo	Rolo hilo para albañil, de polipropileno multifilamento, rollo de 165 m.
2	Rollo	Rollo rafia plástico de color amarillo y rojo, 500 m
3	Pieza	Anaque Estante Metálico Adf 5 Niveles 190x84x30cm Cal.26 Sr Color Gris
1	Pieza	Mesa plegable tipo portafolio plástico x acero, 1.8 cm x 74 cm x 74 cm, color blanco. Estructura de acero metálico resistente a todo tipo de objetos, soporta hasta 100 kilos de peso.
1	Pieza	Silla de plástico plegable 84 x 47.8 cm.
1	Pieza	Báscula escolar de 600 g/0,01 g. SF-460.
1	Pieza	Báscula de plataforma plegable, capacidad 100 kg.
1	Pieza	Ventilador de piso circular 20" con rejilla plástica aerodinámica.
15	Pieza	Bolsa de malla antiáridos p/semillas, con cordón ajustable, medidas 25 x 40 cm.
15	Pieza	Bolsa de malla antiáridos p/semillas, con cordón ajustable, medidas 25 x 25 cm.
4	Pieza	Charola forestal de polipropileno virgen con filtro uv negro
108	Pieza	Cono forestal para charola 54 cavidades y mesa de 25 cavidades.
108	Pieza	Cono forestal para charola 54 cavidades y mesa de 25 cavidades.
1	Pieza	Vernier calibrador digital.
1	Juego	Juego de tamiz de suelo estándar de laboratorio
1	Equipo	Estación meteorológica, marca Ambient Water modelo ws-2902 10-in-1
2	Sistema	Sistema de enfriamiento autónomo solar para enfriar cuarto cerrado de 4 m x 4 m, hasta mínimo 3 grados centígrados por debajo de la temperatura exterior.

**Condiciones específica:**

Para la partida 13 (Licencia de software para administración de información de viveros y semilleros) y 76 (Sistema de enfriamiento autónomo solar para cuartos fríos), será responsabilidad del licitante el infringir patentes o alterar los registros de derecho de patentes, al suministrar lo requerido, objeto de la contratación.

Se deberá garantizar el funcionamiento correcto del sistema de refrigeración autónomo solar para enfriar cuarto frío de 4 m x 4 m, asegurando 1 año de garantía en caso de fallo de alguno de los componentes que integran el sistema; la garantía incluye 4 visitas al año para revisión del funcionamiento de sistema eléctrico, verificación de los paneles solares, baterías, inversores, sistema de enfriamiento, sistema de control y limpieza de equipos en caso necesario.

Para la partida 75, la fecha exacta se le proporcionara al licitante que resulte ganador al momento de la firma del contrato.

**Condiciones generales del servicio:**

El licitante deberá considerar en su propuesta económica, precios unitarios por partida, desglosando subtotal, IVA y total.

El licitante deberá cambiar en un plazo no mayor de 2 (dos) días naturales contados a partir de su notificación, el o los productos que presenten defectos de calidad o fabricación o no sean los productos que se especifican en el presente Apartado A.



La entrega de los bienes deberá ser en un empaque de cartón o plástico de forma adecuada y correcta que asegure la protección de los mismos. Por tratarse de materiales y equipos diversos, se pide organizarlos de acuerdo a los paquetes en cajas de cartón o envoltura plástica según corresponda y de acuerdo al tipo de material, que permitan la identificación del paquete que se está entregando. Deberá entregar los escritos de garantía de los equipos entregados.

El personal empleado por el licitante mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este mismo, por lo que no se crearán relaciones laborales con el Gobierno del Estado.

El licitante deberá contar con la capacidad de recursos materiales, técnicos, humanos, y capacidad financiera suficiente, para la distribución y entrega de forma total y oportuna de los bienes y servicios ofertados en las regiones en donde se encuentran localizadas las comunidades beneficiadas, para lo cual deberá tomarse en cuenta las localidades comprendidas en el Apartado M.

La dirección exacta del lugar donde se llevará a cabo la entrega de los bienes, le será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la formalización del contrato.

## **2. Recursos humanos**

Para la presente contratación, el licitante que resulte ganador deberá contar con el personal que a su consideración resulte necesario para cumplir en tiempo y forma con lo requerido, debiendo considerar dentro de dicho personal a 2 conductores como mínimo que cuenten con licencia tipo C para el servicio de transporte que se establece en la partida 75.

## **3. Soporte técnico**

Para la partida 76, se deberá garantizar el soporte técnico necesario para la instalación, verificación y monitoreo del completo funcionamiento del sistema de enfriamiento autónomo solar durante el año que cubre la garantía. A través del comité de los grupos de guardianes y guardianas, existente en cada Banco de Semillas, se solicitará vía formal (correo electrónico) oficio escrito, o llamada telefónica al licitante para resolver; esto solo aplica para los Bancos Comunitarios de Semillas de las comunidades de Santa Rosa de Lima, Tututepec y El Mandimbo, San Miguel del Puerto.

Se requiere la disponibilidad del licitante para atender vía remota llamadas telefónicas y atención vía correo, o aplicación whatsapp, para resolver las dudas que permitan el correcto funcionamiento y resolver problemas que no requieran una visita presencial (aparte de las 4 visitas comprometidas como parte de la garantía). Lo anterior sin que represente un costo adicional.

Al momento de la firma del contrato el licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico al cual se harán llegar las solicitudes de atención.

## **4. Mantenimiento**

Para la partida 76, el mantenimiento se requerirá preventivo, y consistente en la revisión del funcionamiento del sistema eléctrico, verificación de los paneles solares, baterías, inversores, sistema de enfriamiento, sistema de control y limpieza de equipos en caso necesario.

Deberá realizarse como mínimo 4 visitas durante 1 año, sin costo adicional, que es el tiempo que se requiere como garantía del equipo.

## **5. Vigencia de la Contratación**

La vigencia de la contratación será de:



- Para las partidas 1 a 74 y 76, seis días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- Para la partida 75, antes del 30 de diciembre de 2023.



## 7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

### Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

*Tratándose de Personas Físicas:*

**Nombre:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Descripción del giro del contribuyente:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

*Tratándose de Personas Morales:*

**Denominación social / Razón social:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

**Descripción del objeto social:**

**Constitutiva:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

**Nombre de su representante legal:**

**Poder del representante legal:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



**7.3 Apartado C**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

**Formato de solicitud de aclaración de dudas**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permite solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- \_\_\_\_\_.

Pregunta 2.- \_\_\_\_\_.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



**7.4 Apartado D**

(En papel membretado del Proveedor)

**(Procedimiento de Contratación)**

**(Número del procedimiento)**

**(Objeto de la Contratación)**

**Formato de carta poder**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

**C. Liliana Santiago Sánchez**  
**Directora de Recursos Materiales**  
**Secretaría de Administración**  
**Presente**

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ pasado ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y  
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

**Testigos**

Nombre y firma

Nombre y firma



**7.5 Apartado E**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

**Formato de acreditación de personalidad**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscripto representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	



Folio:	
<b>Descripción del objeto social:</b>	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
<b>Nombre, número y adscripción del Notario Público:</b>	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

**Datos del Apoderado o representante legal:**

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

**Relación de Socios o accionistas.**

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

**Personas Físicas.**

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

**Protesto lo necesario**

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



#### 7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

#### Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

**El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:**

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

#### Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



**7.7 Apartado G**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

**Formato de carta de integridad**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

**C. Liliana Santiago Sánchez**  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

**Protesto lo necesario**

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



**7.8 Apartado H**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

**Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 Último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



**7.9 Apartado I**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

**Formato de Propuesta Técnica**

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

**C. Liliana Santiago Sánchez**  
**Directora de Recursos Materiales**  
**Secretaría de Administración**  
**Presente**

**El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:**

Partida/lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 18 del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

**Protesto lo necesario**

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



**7.10 Apartado J**

**(Procedimiento de Contratación)**

**(Número del procedimiento)**

**(Objeto de la Contratación)**

**Formato de Propuesta Económica**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

**El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:**

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
<b>(Cantidad del precio total con letra)</b>			<b>Total</b>	<b>\$xxxx</b>	

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

**\*\*\* (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) \*\*\***

**\*\*\*\* (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) \*\*\*\***

**Protesto lo necesario**

**(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)**

**7.11 Apartado K**

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SF-0071-11/2023

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono Comutador (951) 501 5000 ext. 10007



### Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO \_\_\_\_\_ /2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”, Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS “PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- I. La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” declara que:
  - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
  - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
  - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
  - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
  - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
  - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica “(número) – (nombre de partida)” con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El “PROVEEDOR” declara que:
  - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
  - [#] En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]



- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del “PROVEEDOR”, según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número \_\_\_\_\_;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro \_\_\_\_\_, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.

III. **Las “PARTES” declaran que:**

- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las “PARTES” están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las “PARTES” convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

### SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El “PROVEEDOR” se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)” y “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”, los cuales debidamente firmados por las “PARTES” se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.



### **TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” se obliga a pagar al “PROVEEDOR” la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el “PROVEEDOR” entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (“CFDI”) correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El “PROVEEDOR” podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del “CFDI”, debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”].

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El “CFDI” respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

En caso de presentar errores o deficiencias, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al “PROVEEDOR”, el cual deberá entregar el “CFDI” corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el “PROVEEDOR”, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”. Cumplido dicho plazo, el “PROVEEDOR” deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el “PROVEEDOR”, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

### **CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.**

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el “PROVEEDOR” deberá entregar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)” y el Apartado I del ANEXO 2 “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”.

### **QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la



“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

#### SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el “**PROVEEDOR**” se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El “**PROVEEDOR**” deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el “**PROVEEDOR**” solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)”.

#### SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

El “**PROVEEDOR**” deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el “**PROVEEDOR**” se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se lleve a causar a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El “**PROVEEDOR**” se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el “**PROVEEDOR**” será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El “**PROVEEDOR**” deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el “**PROVEEDOR**” deberá informarlo por escrito a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el “**PROVEEDOR**” infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el “Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único” de la citada Ley.

#### OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” se obliga con el “**PROVEEDOR**” a otorgarle todas las facilidades necesarias



para el cumplimiento del presente Contrato.

#### **NOVENA. VIGENCIA.**

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las “PARTES”.

#### **DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.**

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del “PROVEEDOR”, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el “PROVEEDOR” deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

#### **DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.**

El “PROVEEDOR” se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las “PARTES” no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las “PARTES” reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las “PARTES” se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del “PROVEEDOR”, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la “[SECRETAÍA / ENTIDAD]” deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del “PROVEEDOR”, éste se obliga a reembolsar a la “[SECRETAÍA / ENTIDAD]” el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las “PARTES” responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el “PROVEEDOR” responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.**

El “PROVEEDOR” no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo



caso requerirá la autorización previa y por escrito de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

**DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.**

El “PROVEEDOR” empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al “PROVEEDOR” la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

**DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el “PROVEEDOR” incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del “PROVEEDOR”;
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” considera que el “PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al “PROVEEDOR” por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;



- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al “**PROVEEDOR**” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]”, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

#### **DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

Las “**PARTES**” convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]” sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurran razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]”.

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]”, lo notificará al “**PROVEEDOR**” por escrito. El “**PROVEEDOR**” estará obligado a devolver a la “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]” en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]” reembolsará al “**PROVEEDOR**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

#### **DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.**

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el “**PROVEEDOR**” se obliga a obtener de la “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]” la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]” al “**PROVEEDOR**”, o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]” por lo que el “**PROVEEDOR**” no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]”. Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]” respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el “**PROVEEDOR**” a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.



La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” y constar por escrito. Por lo anterior, el “PROVEEDOR” no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El “PROVEEDOR” se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.**

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del “PROVEEDOR” y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el “PROVEEDOR” no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

#### **DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las “PARTES”, sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

#### **DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el “PROVEEDOR” infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

#### **VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.**

Las “PARTES” convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las “PARTES”. En todo caso, las “PARTES” deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.**

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.**



Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las “**PARTES**” se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las “**PARTES**” manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]”, ubicado en el municipio de \_\_\_\_\_, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]”

---

(TITULAR DE LA “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]”)

---

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA  
DE LA “[**SECRETARÍA / ENTIDAD**]”)

Por el “[**PROVEEDOR**]”

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

---

**7.12 Apartado L**

**Instructivo de rotulado de los sobres:**

(Procedimiento de Contratación)



(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno “Propuesta Técnica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos “Propuesta Económica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

#### 7.13 Apartado M

##### Localidades y municipios coberturados por bancos comunitarios de semillas

NO.	REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE PAQUETE
1	Costa	Pochutla	San Miguel del Puerto	El Mandimbo	3
2	Costa	Juquila	Santa Catarina Juquila	San Marcos Zacatepec	2



3	Costa	Juquila	Villa de Tututepec	Santa Rosa de Lima	3
4	Costa	Jamiltepec	San Pedro Jicayán	San Pedro Jicayán	1
5	Costa	Jamiltepec	Santa María Huazolotlán	Santa María Huazolotlán	1
6	Mixteca	Silacayoapam	Silacayoápam	Santiago Asunción	2
7	Mixteca	Nochixtlán	Santiago Tilantongo	Santiago Tilantongo	2
8	Mixteca	Nochixtlán	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	1
9	Mixteca	Nochixtlán	Santiago Apoala	Santiago Apoala	1
10	Mixteca	Coixtlahuaca	San Miguel Tulancingo	San Miguel Tulancingo	1
11	Mixteca	Yanhuitlán	Santo Domingo Yanhuitlán	Santo Domingo Yanhuitlán	1
12	Valles Centrales	Tlacolula	San Pablo Villa de Mitla	Ejido Unión Zapata	2
13	Valles Centrales	Ejutla	San Agustín Amatengo	San Agustín Amatengo	2
14	Valles Centrales	Etla	Santa María Peñoles	Santa María Peñoles	2
15	Valles Centrales	Ocotlán	Santa Ana Zegache	Santa Ana Zegache	2
16	Valles Centrales	Zimatlán	Zimatlán de Álvarez	Zimatlán de Alvaréz	2
17	Valles Centrales	Zaachila	Villa de Zaachila	Villa de Zaachila	2
18	Valles Centrales	Tlacolula	San Jerónimo Tlacoctahuaya	San Jerónimo Tlacoctahuaya	2
19	Valles Centrales	Etla	Villa de Etla	Villa de Etla	2
20	Valles Centrales	Ejutla	San Miguel Ejutla	San Miguel Ejutla	2
21	Valles Centrales	Tlacolula	Santa María Zoquitlán	Santa María Zoquitlán	1
22	Sierra Norte	Mixe	Totontepec Villa de Morelos	Totontepec Villa de Morelos	2
23	Sierra Norte	Mixe	Santa María Tlahuitoltepec	Santa María Tlahuitoltepec	2
24	Sierra Norte	Ixtlán	Santa María Jaltianguis	Santa María Jaltianguis	2
25	Sierra Norte	Mixe	Santiago Atitlán	Santiago Atitlán	1
26	Sierra Norte	Choapam	Santiago Choapam	Santiago Choapam	1
27	Sierra Norte	Mixe	Santiago Zacatepec	San Juan Metaltepec	1
28	Sierra Norte	Choapam	San Juan Lalana	San Juan Lalana	1
29	Sierra Norte	Villa Alta	San Melchor Betaza	San Melchor Betaza	1
30	Sierra Sur	Putla	San Andrés Cabecera	San Andrés Cabecera	2



			Nueva	Nueva	
31	Sierra Sur	Miahuatlán	San Jerónimo Coatlán	San Cristobal Honduras	2
32	Sierra Sur	Miahuatlán	San Miguel Suchixtepec	San Miguel Suchixtepec	1
33	Sierra Sur	Miahuatlán	San Pablo Coatlán	San Pablo Coatlán	1
34	Sierra Sur	Sola de Vega	Santa María Zaniza	Santa María Zaniza	1
35	Sierra Sur	Miahuatlán	San Juan Ozolotepec	San Juan Ozolotepec	1
36	Sierra Sur	Sola de Vega	Santa Cruz Zenzontepec	Santa Cruz Zenzontepec	1
37	Sierra Sur	Sola de Vega	Santo Domingo Tejomulco	Santo Domingo Tejomulco	1
38	Papaloapam	Tuxtepec	San Felipe Usila	San Antonio del Barrio	2
39	Papaloapam	Tuxtepec	San Juan Bautista Valle Nacional	San Mateo Yetla	2
40	Istmo	Juchitán	San Francisco Ixhuatán	San Francisco Ixhuatán	1
41	Istmo	Tehuantepec	San Pedro Comitancillo	San Pedro Comitancillo	2
42	Istmo	Tehuantepec	San Pedro Huamelula	San Pedro Huamelula	1
43	Istmo	Tehuantepec	Santo Domingo Tehuantepec	Santo Domingo Tehuantepec	1
44	Cañada	Cuicatlán	Concepción Pápalo	Peña Blanca	1
45	Cañada	Teotitlán	San José Tenango	San José Tenango	1
46	Cañada	Cuicatlán	San Juan Tepeuxila	San Sebastián Tlacolula	1
47	Cañada	Teotitlán	San Pedro Ocopotatillo	San Pedro Ocopotatillo	1
48	Cañada	Teotitlán	Santa María Chilchotla	Santa María Chilchotla	1
49	Cañada	Teotitlán	San Pedro Sochiapam	San Pedro Sochiapam	1
50	Cañada	Teotitlán	San Francisco Huehuetlán	San Francisco Huehuetlán	1